

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0112-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Nasca, 04 de setiembre de 2025

VISTOS:

El Informe N° 124-2025-EMAPAVIGS SA/ODP,

de fecha 29 de agosto de 2025, emitido por la Jefa de Desarrollo y Presupuesto, que advierte un error material en la Resolución de Gerencia General Nº 050-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A., de fecha 08 de mayo de 2025 y solicita su rectificación, la misma que no implica modificación ni altera montos ni afectaciones presupuestales, limitándose únicamente a enmendar un error material de forma, por tanto, se procede a realizar la siguiente Fe de Erratas; y,

EN EL ARTÍCULO PRIMERO DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2025 de EMAPAVIGS SA, hasta por la suma de Dieciocho mil ochocientos veintitrés y 00/100 (S/ 18,823.00) de acuerdo al siguiente detalle: (...)

FGRESOS: **ACCIONES CENTRALES**

5000003 Gestión Administrativa

18,823.00

2000

Saneamiento 18,823,00 Gestión Asesoramiento y Apoyo 18,823.00

2.5. OTROS GASTOS

18 823 00

TOTAL, EGRESOS

18,823.00

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2025 de EMAPAVIGS SA, hasta por la suma de Dieciocho mil ochocientos veintitrés y 00/100 (S/ 18,823.00) de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

ACCIONES CENTRALES

5000003 Gestión Administrativa

18,823.00

18 006 Saneamiento Gestión

18.823.00 18,823,00

0008

Asesoramiento y Apoyo

18.823.00

2.3. BIENES Y SERVICIOS

18,823.00

TOTAL, EGRESOS

18,823.00

ENCARGAR.- A la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, efectué el registro y remisión de la presente resolución, bajo los procedimientos que establece la Dirección General de Presupuesto Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ing. Alberto M. Santaria Soto GERENTE GENERAL èrs emapavics s.a. secretaria.general@emapav







